

ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

NOTICIAS DE PRIMERA HORA

El Consejo de ministros celebrado esta mañana se aprobó una combinación de gobernadores civiles

CONSEJO DE MINISTROS
El Consejo de ministros celebrado esta mañana en el Palacio de la Castellana se reunió a las once y media para celebrar el Consejo. Entró el señor Giral, y los periodistas que solicitan la aprobación de sus proyectos varios decretos sobre nombramientos de personal. El ministro de Instrucción Pública manifestó desconocer el resultado económico del concurso celebrado ayer a beneficio de la Universidad de Zaragoza. El señor Casares Quiroga comunicó que ofreció facilitar a los periodistas una lista de los nuevos gobernadores que se han nombrado, que ofreció facilitar a los periodistas una lista de los nuevos gobernadores que se han nombrado, que ofreció facilitar a los periodistas una lista de los nuevos gobernadores que se han nombrado.

INCIDENTES EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Madrid.—En la sesión celebrada esta mañana por la Corporación Municipal el concejal monárquico señor Regulez planteó al pleno la cuestión de las incompatibilidades de los concejales con motivo de la Ley aprobada por las Cortes.

Afirmó son nulos todos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento así constituido. Amenazó con llevar el asunto al juzgado de guardia en caso de no tomarse una resolución rápida sobre esta cuestión.

Con este motivo se promovió un animado debate en el que menudearon los incidentes violentos entre los concejales.

Finalmente se aprobó una propuesta presentada por el señor Salazar Alonso exigiendo a los concejales la presentación de una declaración jurada sobre los cargos que desempeñan, haciendo a éstos responsables personalmente del cumplimiento de la Ley de referencia.

PARA TRANSPORTES RAPIDOS Y ECONOMICOS CAMIONES



Concesionario **JESUS PUERTAS NUÑEZ** PALENCIA
Exposición, Mayor Pral., 135

LA POSICION DEL PARTIDO FEDERAL

El señor Barriobero ha publicado un artículo diciendo que en el actual revuelo político, se toma a los federales como cabeza de turco.

El partido afirma — a pesar de los cariñosos comentarios que la prensa ministerial nos dedica, continuará en la oposición constituyendo una reserva para la República.

GINER DE LOS RIOS EXPLICA SU VOTO

El diputado señor Giner de los Rios manifestó a los periodistas que si anteayer en el quorum votó con el Gobierno, fué por estar facultado por su grupo para ello, aunque éste se abstuviera de votar.

Explicó claramente la causa de mi actitud, pues comprenderán ustedes que, por razones de tradición e historia, que definen claramente mi apellido, no podía permanecer al margen en la resolución de un problema que tanto me afecta, como es la rápida aprobación del proyecto de Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, por ver en la aprobación del mismo la existencia de un beneficio nacional.

Ast mismo hago constar que mi voto en el quorum no tiene carácter político.

Nueva Gran Cerámica
Ladrillos, tejas planas y curvas, baldosines, tubos, etc., etc.
CALIDAD EXTRA GARANTIZADA
Precios económicos.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito; cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago, siendo útilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

Venta en farmacias. Pidan folletos a Laboratorios Saiz de Carlos, Serrano, 30. MADRID

El decreto sobre préstamos a los agricultores

Se destinan cincuenta millones de pesetas para inmovilizar 250.000 toneladas de trigo, a base de préstamos a los labradores

El plazo de estos préstamos será de seis meses prorrogables por otros tres y devengarán un interés del 5 por 100

Ampliando la referencia telefónica que publicamos ayer del decreto publicado en la "Gaceta" sobre préstamos a los agricultores para descongestionar el mercado de trigo, reproducimos el texto íntegro de tan interesante disposición.

La desproporción que se observa en el mercado de trigos, acentuada en los últimos meses, debido, de una parte, a la necesidad de numerario en los agricultores, que les hace concurrir al mercado con ofertas en cantidad muy superior a las necesidades del consumo, y de otra, a la superproducción de dicho cereal en la cosecha actual, originan al Gobierno, con el concurso del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, a tomar medidas con el fin de descongestionar en lo posible el mercado triguero, atenuando los efectos de la superproducción.

Las peticiones se tramitarán en forma análoga a la que actualmente tiene establecida el Servicio Nacional de Crédito Agrícola para la concesión de préstamos con destino a la compra de semillas para siembra.

Artículo 4.º El plazo de duración de estos préstamos será de seis meses, prorrogables por la táctica, por otros tres. Esto no obstante, los prestatarios tendrán derecho, en cualquier momento, al reintegro total o parcial de los mismos.

Además, se podrán conceder prórrogas extraordinarias de tres meses, según las condiciones del mercado, a juicio de la Junta del Crédito Agrícola.

El reintegro total o parcial del préstamo y de los intereses, podrá efectuarse en todo momento en la sucursal del Banco de España en que se hubiera cobrado el importe del mismo. Para verificar estas entregas no será precisa la presentación de los prestatarios en la Sucursal aludida, siendo suficiente que por el conducto más económico de que dispongan hagan llegar los fondos a las repetidas sucursales.

Artículo 5.º El interés que devengarán estos préstamos será el del 5 por 100 anual.

El Tesoro público percibirá el 3 por 100 y el resto, el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, con lo que atenderá a los gastos de gestión, inspección y propaganda. Con la participación del Tesoro, se constituirá un fondo de reserva para hacer frente a incidencias y fallidos.

Para ello es preciso facilitar a los agricultores numerario en cuantía que les permite, aunque sea con algún sacrificio por su parte, retirar del mercado, momentáneamente, una cantidad aproximada de 250.000 toneladas, concediendo, con prenda de dicho cereal, préstamos en una cuantía total de 50 millones de pesetas, con lo que se atenderá, de una parte, a remediar la angustiosa situación económica por que atraviesan algunos agricultores, y de otra, por contraccción de las ofertas, a normalizar el mercado de dicho cereal.

En virtud de lo expuesto, por acuerdo del Consejo de ministros y a propuesta del Sr. Agricultura, Industria y Comercio, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con el fin de descongestionar el mercado de trigos y de atenuar los efectos de la superproducción de la próxima cosecha sobre las actuales existencias en panera, por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola se otorgarán préstamos a los agricultores, con prenda de dicho cereal, hasta inmovilizar un mínimo de 250.000 toneladas, con arreglo a las condiciones que se establecen en el presente decreto.

La entrega de las cantidades que por virtud del presente Decreto se otorguen para préstamos, el Tesoro público transferirá hasta la cantidad de 50 millones de pesetas, a medida que lo requiera el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, de la cuenta corriente del Servicio de Tesorería a otra denominada "Entregas al Banco de España para la regulación del mercado del trigo", cuyo saldo se computará en la cuenta del Tesoro, en forma análoga a las de reservas para el servicio de la Deuda pública, y se restituirá a la cuenta general del Tesoro, cuando el Gobierno estime que no es preciso continuar interviniendo en tales operaciones.

Con cargo a la expresada cuenta y abono a otra especial, que se titulará "Préstamos para la regulación del mercado de trigo", el Banco de España efectuará los pagos que se le ordenen por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola y a la misma cuenta especial aplicará, con la necesaria separación, las cantidades que por principal e intereses perciba de los prestatarios, ingresándole en la Tesorería Central.

Artículo 6.º Para atender a la entrega de las cantidades que por virtud del presente Decreto se otorguen para préstamos, el Tesoro público transferirá hasta la cantidad de 50 millones de pesetas, a medida que lo requiera el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, de la cuenta corriente del Servicio de Tesorería a otra denominada "Entregas al Banco de España para la regulación del mercado del trigo", cuyo saldo se computará en la cuenta del Tesoro, en forma análoga a las de reservas para el servicio de la Deuda pública, y se restituirá a la cuenta general del Tesoro, cuando el Gobierno estime que no es preciso continuar interviniendo en tales operaciones.

Artículo 7.º Para realizar las entregas a cuenta será preciso que el prestatario necesite traer de su depósito cantidades de cereal para su venta. En su consecuencia, estas extracciones no podrán verificarse sin el previo pago de su importe, a razón de 20 pesetas por quintal métrico, debiendo los prestatarios acreditar estas entregas de fondos ante el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, con los resguardos expedidos por las respectivas sucursales del Banco de España, para autorizar las salidas de los depósitos, de cuya inspección y fiscalización queda encargada la mencionada institución.

Artículo 2.º Los préstamos se concederán a Sindicatos o Asociaciones agrícolas legalmente constituidos, con garantía solidaria y mancomunada de sus asociados. A los grupos de cuatro o más agricultores de una misma localidad que acepten el mismo tipo de garantía subsidiaria y tengan una solvencia igual, por lo menos, al valor de trigo depositado, calculado al precio de tasa mínimo, y por último, a agricultores aislados, siempre que constituyan sus depósitos en almacenes, silos o paneras ofrecidos por las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales respectivas y Cámaras agrícolas, y aceptados por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Artículo 8.º Todos los actos, contratos y documentos a que den lugar las operaciones a que se refiere este decreto, gozarán de las exenciones y privilegios concedidos al Servicio Nacional del Crédito Agrícola, en relación con los préstamos que viene realizando.

Artículo 9.º Los contratos que se celebren por consecuencia de esta disposición tienen carácter exclusivamente administrativo, lo mismo que los procedimientos que se sigan para hacer efectivos los créditos correspondientes, sometiéndose los contratantes, expresa y exclusivamente, a la jurisdicción administrativa, con renuncia a cualquier otra.

Artículo 10.º El ministro de Agricultura, Industria y Comercio dictará las disposiciones que considere convenientes para el desarrollo y mejor cumplimiento de este Decreto, y fijará las normas oportunas para reglamentar el depósito de trigo en los almacenes ofrecidos por las Comisiones Gestoras de las Diputaciones provinciales o Cámaras Agrícolas.

También será facultad de este ministerio señalar el contingente que dentro de los 50 millones de pesetas podrá destinarse a cada provincia, en vista de los sobrantes actuales y de los resultados de la próxima cosecha.

Artículo 3.º El montante de esos préstamos se calculará a razón de 20 pesetas por cada 100 kilogramos de trigo depositado, y nunca podrá exceder de 25.000 pesetas para un solo prestatario.

Artículo 11.º Del presente Decreto se dará cuenta a las Cortes.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

Esta tarde en el Congreso la animación era extraordinaria, creyéndose no se aplicará el "quorum"

DISPOSICIONES OFICIALES

La "Gaceta" de hoy publica las siguientes disposiciones:

Anulando el concurso anunciado para proveer 18 plazas de inspectores farmacéuticos para la represión en la venta de estupefacientes.

navarra, se reunieron esta mañana en una sección del Congreso, acordando autorizar al señor Martínez de Velasco para que intervenga en el debate de hoy, fijando la posición de ambos grupos.

—La comisión de Agricultura ha incorporado al dictamen la enmienda presentada por el señor García Verlanga, referente al Estatuto del Vino.

Nombrando secretario del Consejo Superior de Correos a don Benjamín Carretero.

SE REUNE EL C. E. DE LA U. G. T.

Ordenando que durante la ausencia o enfermedad de los Delegados de Trabajo asuma la dirección de estas oficinas el inspector más antiguo.

Madrid.—Esta mañana se reunió el Comité Ejecutivo de la U. G. T. bajo la presidencia del señor Besteiro.

Disponiendo que el nombramiento de los miembros que constituyan la Junta Nacional de Comercio recaigan sobre personas que hayan ejercido la industria o el comercio en Filipinas o América.

A la salida facilitaron una nota a la prensa en la que hacen constar la satisfacción que les ha producido la conducta observada por los afiliados a la Unión General de Trabajadores, con motivo de la última huelga revolucionaria decretada por la C. N. T.

Nombrando profesor de inglés de la Escuela Superior de Comercio a don Fernando Díaz de Mendoza.

Se trató de las huelgas parciales planteadas actualmente por la U. G. T.

Aclarando que los opositores a las plazas de auxiliares femeninos de Correos, hijos de funcionarios, no cubran plaza.

MANIFESTACIONES DE LERROUX

LA REFORMA AGRARIA

En la reunión celebrada hoy por el Instituto de Reforma Agraria se acordó desestimar los recursos presentados por don Angela Rocca de Togores, ex conde de Asalto, de Solidos, don Isidro Castilleja Vals y don Alvaro de Figueroa y Torres ex conde de Romanones, pidiendo ser excluidos de la lista de grandes de España, sujetas a expropiación forzosa en atención

El jefe de los radicales refiriéndose al proyecto de Confesiones y Congregaciones religiosas ha manifestado que los radicales están conformes con el primitivo o sea con el aprobado por el Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

El Banco de España, con entera independencia de las operaciones de préstamos para fines agrícolas, que por cuenta del Tesoro público viene realizando, por lo que afecta a los préstamos que ahora se disponen, remitirá mensualmente al Servicio Nacional del Crédito Agrícola, para su examen y aprobación, previo informe de la Intervención general de la Administración del Estado, una cuenta demostrativa de los préstamos realizados y de los reembolsos e intereses percibidos, la cual, una vez aprobada, se remitirá a la Dirección general del Tesoro público para la formalización de las oportunas operaciones.

La comisión de la Cámara, des-

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
CONDE DE GARAY, NUM. 11. PALENCIA
Consulta en Asrudillo los domingos

SEÑORITA. Su gusto en estuches, papel, cartas, lo encontrará en la CASA MORRONDO
Mayor Principal, 166.

a eminentes servicios prestados a la nación.

En la resolución dictada no se aprecia la excepcional importancia de los servicios a que se referían los interesados.

de fuego reglamentariamente, ha reformado el primitivo dictamen y su aprobación disminuye la autoridad del Jefe del Estado.

EN EL CONGRESO

A primera hora de la tarde la animación en los pasillos del Congreso era extraordinaria, notándose la presencia de numerosos diputados de la mayoría.

LA DIMISION DE CARNER

"El Imparcial" de ayer publica el siguiente suelto:

"El señor Azaña, jefe del Gobierno, guarda cuidadosamente una carta de don Jaime Carner, ministro de Hacienda, en la que le anuncia la dimisión irrevocable de su cargo, por la imposibilidad física de desempeñarlo. En la carta expone el deseo de que su dimisión se haga conocer a la opinión pública.

El jefe de uno de los grupos de la mayoría, opinaba que no se aplicaría hoy el "quorum" porque ello podría dar origen a que las minorías de oposición lo considerasen un atropello a sus derechos, creándose una situación de violencia en la Cámara.

LA INCOMPATIBILIDAD DE LOS SUBSECRETARIOS

Ayer a última hora, hubo en los pasillos del Congreso animada discusión acerca de las incompatibilidades. La discusión era, principalmente, sobre el caso del nuevo subsecretario de Agricultura. Según la interpretación de casi todos los diputados, el señor Salmerón, si

Se sabe por conducto fidedigno, que durante la conversación celebrada ayer en los pasillos del Parlamento entre el jefe del Gobierno y los señores Camps y otros diputados catalanes.

INSTALACIONES DE CALEFACCIONES AGUA CUARTOS DE BAÑOS

ANGEL BILBAO
Obispo Lozano, 15 y 17.-PALENCIA

éstos expresaron su deseo de que se traspasen con toda rapidez los servicios concedidos por el Estatuto a la Generalidad.

El señor Azaña les contestó que la situación política actual no era la más adecuada para efectuar estas operaciones con celeridad, si bien reconocía que la verdadera autonomía estribaba en el traspaso de estos servicios.

De permitirlo las circunstancias, el ministro de la Gobernación señor Casares Quiroga, se trasladará mañana a Barcelona con objeto de presidir la Constitución de la Junta de Seguridad de Cataluña.

Las minorías agraria y vasco-

quiere seguir en el cargo, tendrá que ir a una reelección para conservar el acta. Los diputados que intervinieron en la discusión decían que en ese caso se encuentran todos los demás subsecretarios, que han sido nombrados, siendo diputados. Y aunque la ley exceptúa de incompatibilidades a los subsecretarios, preceptiva lo de la reelección para todos los que siendo diputados admitan un cargo del Gobierno.

Delegado para León, Palencia y Valladolid

«THE SUN»
JULIO GARCIA ANTON
Depósito Pirelli, Cubiertas y Cámaras Goodrich, Royal, Michelin, Dunlop, Firestone, Goodyear, Englebet, General Cervera de Pisuegra (Palencia)

A. Pascual Higuelmo

Médico CIRUJANO
del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja), del Instituto Rubio (Madrid); y del Hospital de Palencia.
RAYOS X. Electroterapia. Rayos Ultravioleta
Mayor Principal, 28, 2.º
CONSULTA de 12 a 2 y de 3 a 5
SANATORIO. Consulta en Villada, miércoles y domingos.

El Banco de España

El Banco de España, con entera independencia de las operaciones de préstamos para fines agrícolas, que por cuenta del Tesoro público viene realizando, por lo que afecta a los préstamos que ahora se disponen, remitirá mensualmente al Servicio Nacional del Crédito Agrícola, para su examen y aprobación, previo informe de la Intervención general de la Administración del Estado, una cuenta demostrativa de los préstamos realizados y de los reembolsos e intereses percibidos, la cual, una vez aprobada, se remitirá a la Dirección general del Tesoro público para la formalización de las oportunas operaciones.

MARCA  REGISTRADA

UN PENSAMIENTO
Nada fortifica tanto las almas como el silencio, que es como una oración en que ofrecemos a Dios nuestras tristezas.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

UN PENSAMIENTO
Si en las luchas del arte, como en las de la guerra, hubiera gloria para los muertos, sólo hay gloria para los vencedores.

USTED CONSEGUIRÁ TOMAR UN BUEN CAFÉ
PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



**CAFES
EL DROMEDARIO
SANTANDER**

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPANIA
Importadores de azúcar, cacao, café y canela
SANTANDER

ENTRETIEMPO

N
T
R
E
T
I
E
M
P
O

**lanas
sedas**

el mayor
surtido de
esta temporada.

EL SIGLO XX

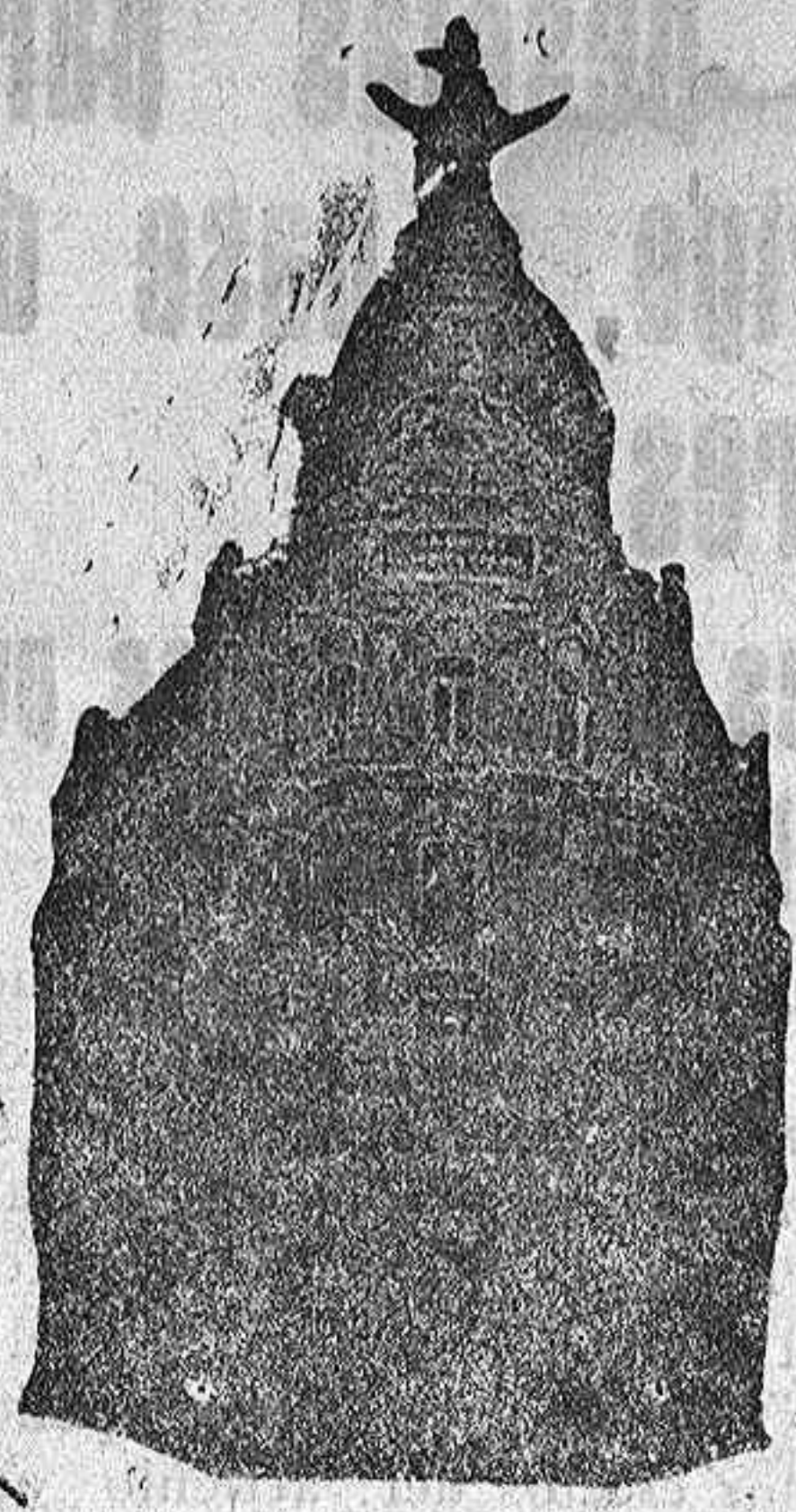
KATOL

Insecticida Japonés

Mata:

Chinchas,
Moscas,
Cucarachas,
Polillas,
Pulgones,
y demás insectos.

De venta en los almacenes de Droguería de
DÁMASO GARCÍA



Autorizado por la Inspección
Oficial de Seguros del
Ministerio del Trabajo

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS ALCALÁ, 43 - MADRID AGRICULTORES INDUSTRIALES COMERCIANTES

Esta importante Compañía Española tiene organizados sus servicios en forma de cubrir inmediatamente los riesgos de Accidentes del trabajo que han sido declarados de aseguración obligatoria.

Para sus clientes actuales hará la adaptación de los contratos a las prescripciones de las nuevas leyes, por tener ya la correspondiente autorización.

Para los clientes nuevos tiene ya aprobados los modelos de póliza por la Inspección y la Asesoría del ministerio de Trabajo.

En las industrias no sólo cubrirá el riesgo de obligatorio aseguramiento (rentas por muerte e invalidez), sino, además, la incapacidad temporal y el servicio facultativo.

Pidan precios y condiciones a sus representantes, que los tiene en toda España.

También tiene organizados sus servicios para asegurar los riesgos de motín o tumulto popular (toda clase de daños), robo ordinario, atraco en Bancos, Loterías, estancos, a cobradores etc., etc., y los seguros de cosechas por incendio ordinario o por tumulto popular.

Subdirector en Palencia: Don Nigilo Martínez de Azcoilla.-Mayor pral., 186. entro.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital autorizado. 100.000.000
Id. desembolsado. 51.355.500
Reservas. 63.026.907'21

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ, 14. MADRID
FUNDADO EN EL AÑO 1902

SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA:
CARRION, VILLADA, SALDAÑA, HERRERA Y
AGUILAR DE CAMPOO

En España y Marruecos tiene este Banco 400 sucursales, que ejecutan toda clase de operaciones bancarias, abonando en

Cuentas corrientes a la vista el 2 1/2 por 100 de interés
Cuentas de ahorro a " 3 1/2 por 100 "
Imposiciones a un año " 4 1/2 por 100 "

Sucursal en Palencia. Don Sancho, 10. (Palacio de Torredillas), Edificio propio.

Mutualidad Agraria Palentina

Contra los accidentes del trabajo en la Agricultura

Obra filial de la Federación Católica Agraria de Palencia. Constituida y aprobada por el Ministerio del Trabajo con fecha 2 de Febrero del corriente año y depositada la fianza inicial en el Banco de España conforme determina la Ley. A ella pueden pertenecer todos los Agricultores de la provincia, sean o no asociados a los Sindicatos.

De acuerdo con la Caja Nacional de Seguros, cubre también los accidentes agrícolas que están sujetos a la Ley industrial, como son, los que empleen constantemente más de seis obreros y que hagan uso de máquinas agrícolas movidas por motores inanimados. Delegaciones, todos los Sindicatos Agrícolas de la Provincia. Donde no haya Sindicato, la persona que nombren los mutualistas de la localidad.

Dirigirse a esta Mutualidad, MAYOR PRINCIPAL, N.º 15, y a los SINDICATOS AGRICOLAS

NUEVO INVENTO PARA LAS CANAS NO SE TIÑA USTED EL CABELLO, PORQUE USANDO LOCIÓN BENEDICTINA

verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta y sin peligro ninguno volverá su pelo al color primitivo. Loción higiénica no mancha el cutis, ni las telas; no perjudica a la vista, ni produce neuralgias, y se aplica con la mano como otra loción de tocador cualquiera.

En Palencia: Droguerías de N. Fuentes y Francisco Velasco.
Mayor Principal, 86.
Madrid.—E. Machero.—Apartado 12.023.

Casa SANTA-CRUZ

"LA HIGIENICA" PELUQUERIA
Mayor, 107. — Teléfono, III
Ondulaciones permanentes, 15,
20 y 25 pesetas.
Ondulaciones Marcel 3, y al agua, 3
Tintes desde 15 pesetas
Lavados de cabeza, lociones, etc.
CASA SANTA CRUZ

PALENTINO
LEA USTED EL DIARIO

EL DIARIO PALENTINO

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos.....
calle.....núm.....plso.....
Población.....
Envíese con sello de 2 céntimos a Burgos, 5.

OPTICA

Casa SALAMANCA

Mayor Principal, núm. 53
PALENCIA

Despacho rápido y exacto de
recetas de los señores Oculistas

ANUNCIOS ECONOMICOS

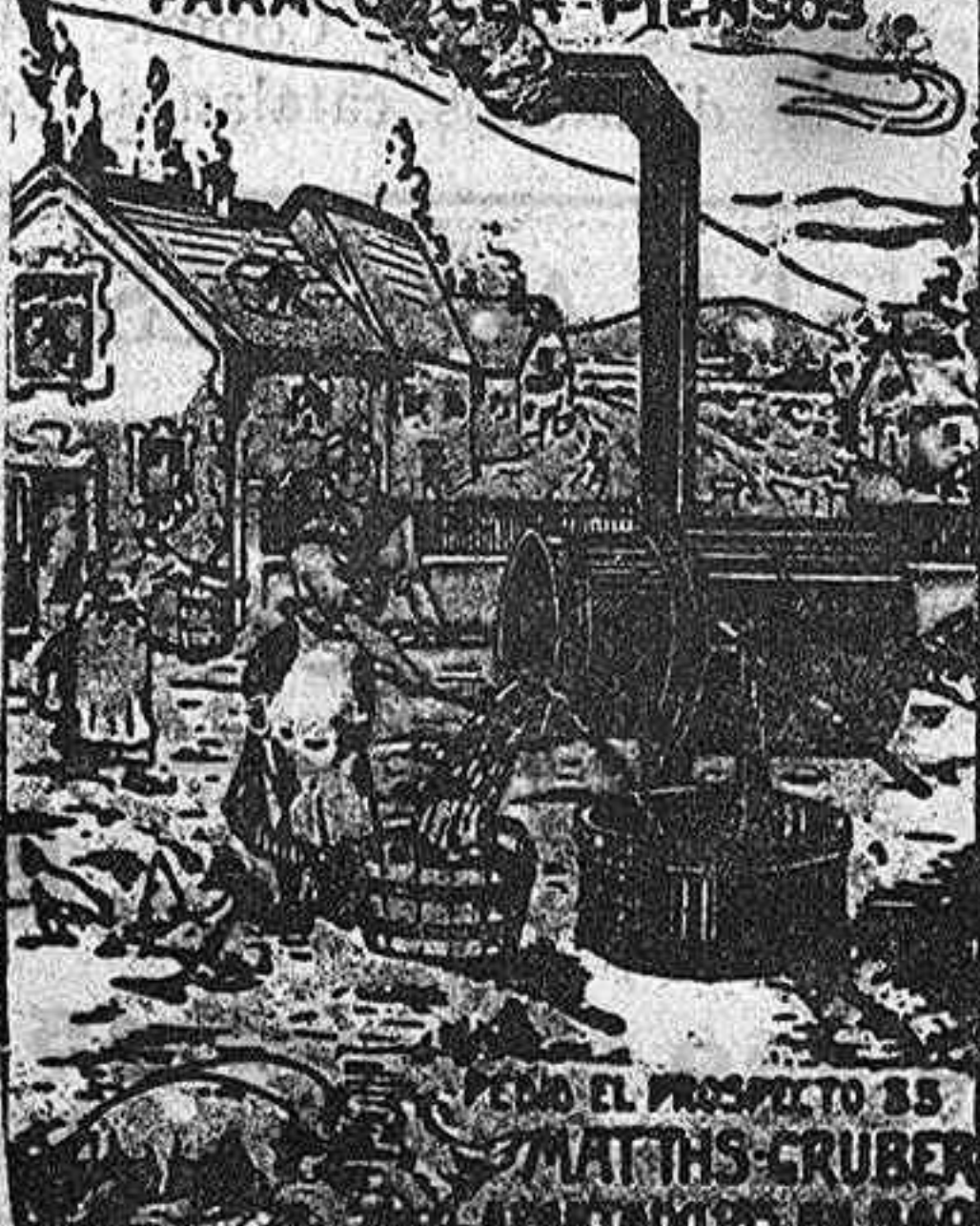
CARBURO a precios de fábrica en los almacenes del representante-depositario de la agrupación de fabricantes. Sociedad Anónima "UNION CARBUROS". Nadie puede vender en mejores condiciones que yo. Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

TRACTOR de primera marca, en inmejorable estado. Segurísimo para accionar trilladoras o arar. A toda prueba. Precio barato. Almacenes de Maquinaria Agrícola Feliciano Ortega. Apartado número 58. Palencia.

PIEZAS DE REPUESTO para segadoras Deering y Cormick. Calidad inmejorable. Precios muy baratos. Cuchillas La Pipa para todas las marcas. Almacenes de Maquinaria Agrícola Feliciano Ortega. Apartado número 58. Palencia.

ARADOS Y GRADAS.—Arados "AMAYA" y "CHATTA-NOOGA" vertedera fija; despiden en todos los terrenos; desde 65 pesetas. Gradas de todas las clases. Maquinaria agrícola en general. Productos COOPER para desinfectar establos y ovejas. Casa de PABLO PINA-CHO MARCOS (A. Casado del Alisal, 53). Palencia.

CALDERA A VAPOR PARA COCER PIENSOS



Representante: AGUADO Colón, número 29.—PALENCIA

Lucio González E. de Medina
CORREDOR DE COMERCIO
COLEGIADO

Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Barrio y Mier, 14, principal. PALENCIA

SE VENDE planta de pimiento dulce. Huertas F. Pombo, en la Isla. Teodoro de Hoyos.

PERSONA de edad, seriedad y de conocimientos, se ofrece como encargado de almacén, despacho, conserje o cargo análogo. Razón, calle Santa Marina, 8, entresuelo

SE VENDE la casa señalada con el número 9 del Barrio de Allende el Río, conocida por Estrada, tiene cuadra, pajar y jardín. Se cede barata. Informes, San Lorenzo, 14, segundo. Valladolid.

SE ARRIENDA el local de la vaquería establecida en la calle de Pablo Iglesias, número 63. Informes en la misma.

SE VENDEN 150 reses lanaras de todas edades. Informes Darío Franco, en Cevico de la Torre.

¿CALLÓS?
Usando solo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callós y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO. Plaza San Ildefonso, 5. Madrid.

CAMIONETA CHEVROLET 6 cilindros, de tonelada y media, apenas usada, se vende en buenas condiciones. Manuel Polo.

SE VENDE coche "Citroen" diez caballos, a toda prueba, moto cinco caballos perfecto estado y varios motores eléctricos de medio a tres caballos. Dirigirse a "Talleres Volta". Becerro de Bengoa, número 8. Palencia.

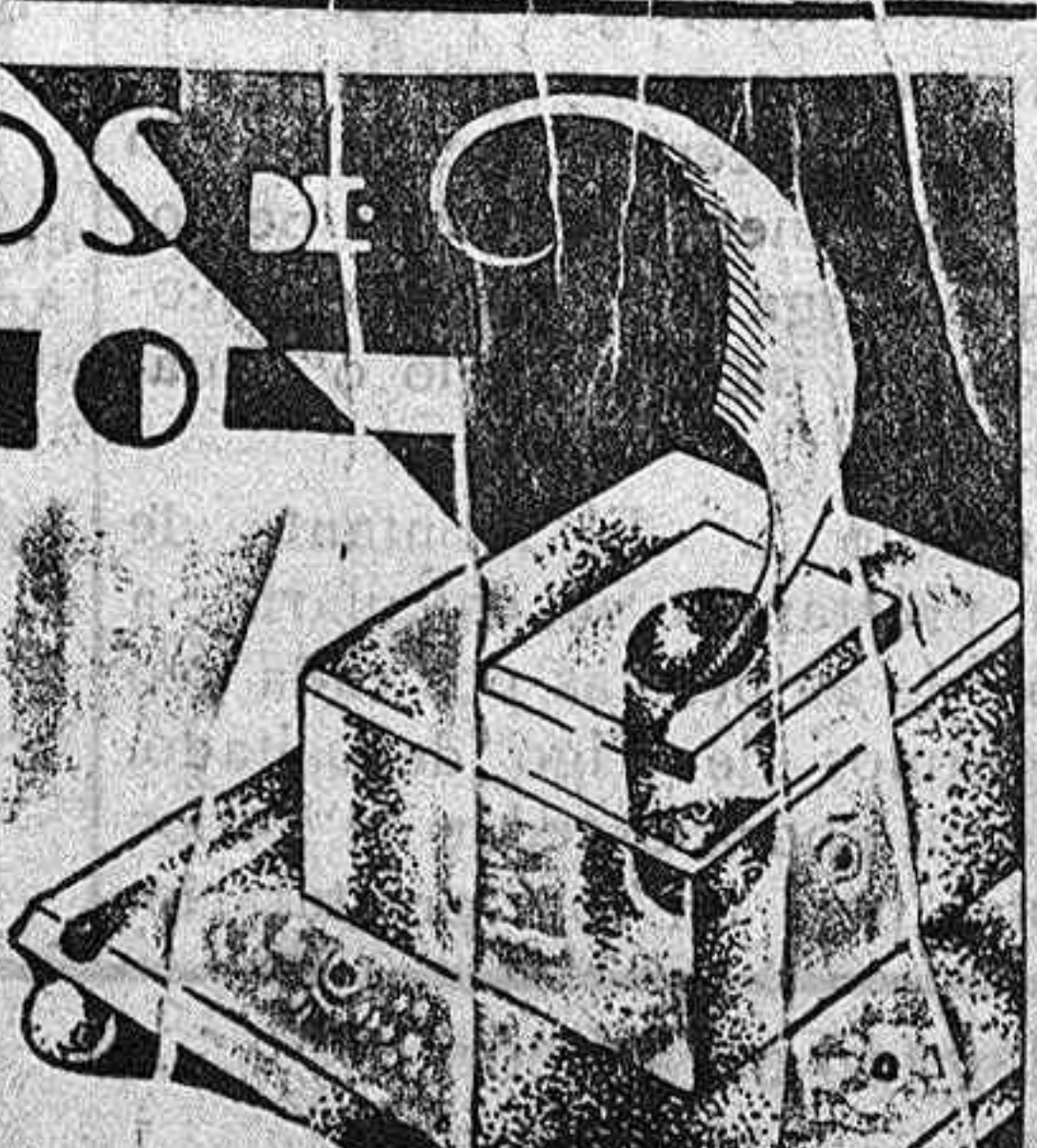
SE VENDE carro de varas y máquina aventadora en buen uso; se cederá barata. Pablo Cebrián. Huertas Bajas.

OBJETOS DE
ESCRITORIO
El mejor surtido le presenta la
Papelería
Madrino
Mayor pral., 55 :: Teléfono, 33

SE NECESITA cochera de buena edad, casado, práctico en el cuidado de caballos, guarantones, lavado de carrozas fúnebres y limpieza de arneses de funeraria. Informes: Funeraria Hijas de Berzosa. Libertad, 2. Valladolid.

SE ADMITE ganado mayor en pastos; y se venden movillas de raza, paridas y abocadas a parir. Para tratar, con el encargado de la finca de las Tiendas, en Calzadilla de la Cueva.

COCHERA en renta, amplia, al exterior, en el número 40 de la calle Valentin Calderón. Si conviene se puede agregar cuadra y pajar. Razón: Don Juan de Castilla, 6, principal.



HILOS de todas clases. Siempre dispo nemos de gran surtido en colores. Descuentos especiales para revendedores que le interesa conocer. Visite el Almacén de Paquetaría de la Sucursal de Alejandro Ortega. Berruete, 8 y 10.

SE VENDE una máquina segadora marca Cormid, en buenas condiciones. Para tratar con Perfecta Campóo o Miguel Ayuso, en Reinoso de Cerrato.

PLANTIA de pimiento dulce se vende. Huertas Bajas, puente de hierro. Para tratar, Isidoro Robles. Palencia.

VENDO "CITROEN" 6/7 plazas, once HP.; inmejorable estado de presentación y conservación. "FIAT" 520 de 16 HP., 6 cilindros, seminuevo. A toda prueba. Para verlos y tratar en casa de Pablo Pinacho Marcus. Maquinaria Agrícola. Casado Alisal, 53. Palencia.

SEGUROS

Compañía muy acreditada busca persona solvente, activa, bien relacionada, para representarla en Palencia. Indispensable excelentes informes y garantía valores del Estado proporcional a la cartera que se confiará. Escribir al Apartado 901. BARCELONA.

SE VENDE un carro seminuevo de par y una máquina de beldar marca Pío Baroque. Para tratar en Santoyo, con Manuel Pérez Saldaña.

SE VENDE teja, cal, ladrillos en la Tejería Mecánica de Primitivo Casares, carretera de Gijón, (en frente del Cementerio). Precios baratísimos.

no espere ni un día más
compre hoy mismo un

Opel
J. PUOPIAS
M Pral., 153
Comisario notarial
El periódico que más se lee en toda la provincia es
El Diario Palentino